LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2575 ...BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........ .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA CADIZ Y GENOVA,
(Pasageros solamente.)

Saldrá el 2 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
s 11 Calle de la Victoria No. 150.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to Capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY
Licensed Ship Broker,
a 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER
To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. 1 British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Messrs. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 31 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.
To sail positively during this month of September.

The first class [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA." Betts, Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

To succeed the ELIZABETH, *for above port.*

The A. 1. British built Brig CLEOPATRA, 100 tons, N. Walsh master, is expected up from Montevideo *hourly, and will be the Second vessel* for Liverpool. She has nearly all her cargo engaged and only awaiting her arrival to be put on board, so as to despatch her *immediately.* For freight of 1500 dry hides or equivalent in other dry goods, or *passage having excellent* accommodations, apply to her consignees John Best & Brothers or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship Broker
s 13 No. 88. Calle de la Piedad.

FOR PASSENGERS ONLY

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the 15th September— and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag2 tfc *Calle del Perú, No. 186.*

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKETT,* 202 *tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su cargo. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfc.

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo,
a 14 tfc No 88, Calle de la Piedad.

SE FLETA,
Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, del Norte de Europa, ó del Mediterraneo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. bergantin ingles *HARTFORD*, de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tra..., podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y a., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailor will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR*, su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
Calle de la Paz No. 18.

FOR LIVERPOOL.
First vessel.

The A. 1. British built Brig ELIZABETH, 204 tons Register, Peter M'G.. master, *will positively be the first vessel,* and has only room for one thousand dry hides, or equivalent, in bales, and first rate accommodations for a few passengers; both which she will take on moderate terms. Apply to her consignees William Rodger, Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
s 13 No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA*, su capitan A. Le Miniby, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 230 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á CARLOS R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL*, calle de la Victoria No. 150, or to CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 230 toneladas, su capitan Barnes, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo
14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.

Dará la vela el 25 del presente, el bergantin goleta sardo SAN JOSE. Los señores que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
s 13 15c Calle de la Plata No. 46.

FOR LIVERPOOL,
Passage Only.

The very superior, fast sailing, British built A. 1. Brig SARAH BIRKETT, 202 tons, Andrew Cook master, weather permitting, will sail on 22d. inst. and can accommodate a few passengers in *first rate manner.* Terms moderate for which please apply to captain Cook on board, to her consignees Mess. Dickson & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
s 13 No. 88 calle de la Piedad.

Para pasageros solamente.

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LIVERPOOL,
Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Este buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios

JUAN H. ROBILLIARD y Ca.
a 1 tfc Calle de la Victoria No. 65.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MINX. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Balcarce No. 53.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino sin falta, del 20 al 25 del corriente, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios.

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra FLORENTINA, su patron D. Pablo Mela, saldrá para dicho destino el Sábado 15 del corriente, recibe carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. Los señores que se interesen, ocurrirán á

José María Giadaz y Ca.
s 13 Calle de la Reconquista No. 32.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sabado 15 del corriente, si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene escelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

Tiene el Registro abierto.

Para el Arroyo de la China.

Saldrá dentro de ocho dias, la zumaca nacional *PAZ ARGENTINA*, recomendable por su andar, admite carga y pasageros, para cuyo efecto acudirán á la calle de la Plata No. 70. s 13 8p

Gran baratillo de vinos.

EN la calle de las Artes No. 109, de San Nicolas una cuadra para el Retiro en la esquina de Biruti, se encuentra vino carlon de superior calidad, á 2 ps. frasco, la cuarta á 4 rs., id. de Málaga á 3 pesos frasco 4 id. s 12 3p

AVISO.

UN aleman q' ha residido en este pais, muchos años, conociendo la agricultura y la economía rural, por teoría y práctica, tambien la horticultura y la fabricacion de manteca y quesos de Holanda, desea ser empleado en un establecimiento rural, él puede dar la mayor satisfaccion sobre sus conocimientos y conducta. Para tratar, á la calle de las Piedras No. 28.
s 12 3p

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfc

SE VENDE.

EN la casa de remate de José María Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 los artículos siguientes.

Paños finos ingleses y alemanes, id. de la estrella color mescla y azul orilla blanca y del mismo color, bayeta de dos *frisas*, bayetones, casimires finos, bramantes, lienzoria de algodon, cocos de colores para forros, panas negras, hilo de ovillos de colores, id. de sastre tambien de colores, pañolería de algodon de colores, medias de algododon de hombre y de muger finas, pañuelos de murselina de colores para corbatas, listados finos para trajes de señora, lonas de Rusia, lonetas, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listados, pantalones de brin, calsonsillos chalecos, hilo blanco de carreteles, guantes de gamuza, sombreros de paja de Italia, id. de pelo fino, mahones de la India, painetas de carey y de talco grandes para rulos, sombreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos, ingleses, y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id. de cascabel, dulceras y aseiteras de cristal, granates, mostasilla de colores, gorras de ule, ules para sombreros, trensillas negras para chaquetas, pañuelos de rebozo, fleco de lana, estambres, lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres, astracanes de colores, quinques, frascos para té, esteras de la India.

Comestibles—Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id. de puerco, maní en sacos, tabaco havano, yerba parnaguá, quesos franceses y del tafí, añil de la India, ginebra en tarros de barros, miel en damajuanas, jabon blanco de Córdoba, velas en cajones y otros artículos.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H PALMER—Director.

AVISO.

A LOS CELADORES.

Se dará una buena gratificacion al que presentare una negra mina que se huyó de la casa de sus amos en San Fernando, anda en el pueblo desde el Lunes de la semana pasada; tiene las siguientes señales, es alta, delgadita, como de 22 años de edad, es de nacion mina, lleva algunas señales en la cara, vestido de listado azul, y reboso blanco. El celador ó persona alguna que la presentare en la cárcel ó á su ama en San Fernando, Da. Celia Ferreira, será bien gratificada. s 11 3p

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Ciudadanos y Habitantes del Estado.

[Concluye.]

Mas, cuando vieron que un nuevo ministerio y una nueva época destruia todas sus ilusiones y argumentos, el furor de la desesperacion sucedió instantáneamente a sus halagüeñas esperanzas. La prensa redobló su actividad inagotable atropellando mas que nunca todos los respetos ultrajando la decencia y proclamando á gritos la sedicion y la venganza. Ella hizo sentir mas que nunca por medio de sus indignas producciones el empeño decidido de aquella faccion criminal en destruir el gobierno á todo trance: mientras que él, inmutable en sus principios y circunscripto ademas por una ley de imprenta que lucha con nuestra infancia política, se redujo á las garantias que debia prometerse de la publicidad de sus actos, y á la influencia de las ventajas que producia su administracion.

Nada le habria sido mas fácil, sin embargo, que imponer silencio á los excesos de la prensa con los recursos mismos que le dá la ley; pero la dignidad de un gobierno que tiene por base la opinion, y la publicidad por garantia, creyó siempre indigno de su decoro hacer uso del poder en defensa de una causa que el desenfreno de los anarquistas habia hecho casi personal. Se ultrajaba á los individuos de la administracion á falta de razones para censurar sus actos, y podria interpretarse el rigor de sus medidas, mas bien como auxiliares de la venganza particular, que como remedios reclamados por la salud de la Pátria, por la moral de la sociedad y por su crédito en el esterior.

Existia ademas reunida, y egerciendo sus augustas funciones la Representacion Nacional. La prensa periódica de los diarios consagrados á la causa del órden habia derramado profusamente las doctrinas mas sanas é ilustradas sobre el ejercicio útil de aquella importante institucion; y de acuerdo con las insinuaciones de a razon y de la conciencia pública, habia adelantado hasta un grado irresistible el convencimiento de la necesidad de reformar una ley inadecuada á las circunstancias políticas de un pais naciente, y mas fecunda en frutos de discordia é inmoralidad que en los beneficios incalculables, que sobre otras bases deberia producir. Mas por desgracia, el interés y la gravedad de otras atenciones que se acumularon en el periodo de aquella sesion, no permitieron sin duda á los Honorables Legisladores convertir sus tareas á aquel importantísimo objeto, y la Autoridad del Gobierno de los Orientales, vejada hasta el ultraje, hubo de renunciar á la esperanza del remedio que debia emanar de aquel Poder, resignarse con los abusos, y esperar todo del triunfo de sus principios y de los progresos del espíritu público, antes que dar á los pueblos, en ningun caso, un ejemplo de impaciencia, y á sus detractores un indicio de debilidad.

Las publicaciones oficiales, y las de la imprenta del Recopilador, que forman la historia fiel de la época referida, presentan un monumento admirable de todos los excesos á que pueden conducir las pasiones en furor, y de la tolerancia de un gobierno insultado con escándalo en medio de los grandes recursos de su legítimo poder; pero seguro de recoger el fruto de sus tareas, sin necesidad de aplicarlo, por los progresos de la opinion, y por el desprecio ó impotencia de los gritos de la anarquia.

Mas la audacia de los conspiradores, no se limitó á los medios ineficaces de la injuria y de la calúmnia: mientras que por el vehiculo de la prensa daban algun desahogo á sus pasiones, organizaban á la sombra del misterio una gran conjuracion, cuya vanguardia se componia de puñales y asesinos, y en cuya reserva se ocultaba un General del Estado, por quien habia hecho toda la fortuna, y por quien acaso aun hubiera hecho mas, si la ambicion imprudente que lo devora no le hubiese arrastrado á cometer el grande crimen que borró, en un dia para siempre, los favores de que ella le habia colmado.

Con la Pátria siempre en los labios y el veneno en el corazon, los conspiradores que hasta entonces habian ostentado un celo mas ó menos exaltado, mas ó menos criminal, no se desdeñaron de dar su mano á agentes abyectos y miserables, conocidos por sus crimines, que debian formar una nueva raza en el Pueblo Oriental; pero la Providencia, frustrando sus proyectos, ha querido presentarlos á la vista de todos sus habitantes tales como ellos son, y alistados bajo el estandarte de una rebelion declarada.

El vaqueano Lorenzo Gonzalez, vulgarmente conocido por el Indio Lorenzo, y por la fama de su inmoralidad, fué la persona elejida por los conjurados para dar principio á aquella empresa, apoyada en los inocentes naturales de Misiones; y la muerte del Coronel Rivera debia ser su primer triunfo: fustrada esta tentativa por la bravura y actividad de aquel distinguido Géfe, que les arrolló y deshizo en todas direcciones, su desgracia inesperada al término de su gloriosa campaña animó de nuevo á los traidores; y el Mayor Santana fué encargado de segundar sus planes sublevandose con algunos milicianos en el cuartel general del Presidente de la República, con objeto de apoderarse de su persona y hacerla victima de un acero asesino: pero inutilizada tambien la ejecucion de este execrable designio, el rebelde Santana pudo retirarse inpunemente con un puñado de secuaces á buscar el abrigo del General D. Juan Antonio Lavalleja.

Casi al mismo tiempo estalló en Montevideo el escandaloso motin del dia 3 de Julio. Unos cuantos Géfes indignos de la Nacion que los distinguia se pusieron al frente de 140 soldados, y sublevandose contra el Gobierno invocaron la direccion del General Lavalleja para subrogarle á la autoridad suprema establecida por la ley; mas la sorpresa y el triste silencio de los ciudadanos á quienes pretendieron en vano amotinar para comprometerlos en su indigna causa, y la firmeza y dignidad del Gobierno, desconcertaron por un momento sus aspiraciones, y obligados a retrogradar en la apariencia á vista de tan cruel desengaño, se limitaron á solicitar el mando del Ejército para el General Lavalleja. La elevacion de las Honorables Camaras y su noble resistencia, en medio de las bayonetas, á retirar el mando de las armas al Presidente de la República, hizo conocer á los sublevados lo critico de su posicion; y en la necesidad de someterse ó declararse, prefirieron este último extremo: forzaron al Vice-Presidente á dimitir del cargo al ministro de Estado, y llevaron el escandalo hasta su colmo, publicando el decreto de 11 de Julio proximo pasado, en que el cabeza de motin D. Eugenio Garzon desconocia toda otra autoridad que no fuese la que el atribuia al General D. Juan A. Lavalleja.

Este caudillo que desde época remota ha sido reconocido como el iman y el foco de todos los elementos de la anarquia, no habia querido, sin embargo, presentarse hasta entonces con el carácter de gefe de la conjuracion: el órden de los sucesos lo arrastró al fin, y llegó el momento de apropiarselo.

Admitiendo el mando que le otorgaba un rebelde oscuro y desconocido en la mayor parte de los departamentos del Estado, el general Lavalleja señaló por sí mismo el lugar que le destina la historia, y firmando la comunicacion de 14 de Julio á la Honorable Asamblea, ha fijado de un modo indeleble la linea que divide para siempre á los Orientales que se mantienen fieles a la constitucion, de los traidores que pretendieron sepultarla entre la sangre y los horrores de la anarquía. Entre los unos y los otros no queda ya otro intérvalo que el del tiempo que separa las generaciones, y los manes de las víctimas sacrificadas por la libertad.

Consumada la rebelion por los medios que quedan espresados, ellas se presentó ante vosotros, ante los gobiernos que han garantido nuestra existencia política, ante las autoridades legítimas del país, y ante el mundo imparcial, desnuda de todo prestigio, fundada solamente en una ambicion criminal y acompañada de su audácia.

El vice-Presidente de la República, testigo impotente de aquellos actos inicuos en que fué hollada la constitucion, violadas las instituciones y vulnerado el honor nacional, reducido á deplorar la suerte á que ellos condenaban al país, os anunció por su manifiesto de 12 de Julio la cesacion violenta de la autoridad, y la reversion de las garantías legales al gefe constitucional de la República, general D. Fructuoso Rivera, por quien aquella le ha sido delegada. Las leyes desde aquel momento quedaron en silencio; suspensos de hecho y sin vigor ni accion legítima, todos los poderes públicos y todos los agentes de su dependencia establecidos en esta capital por la constitucion; y las personas, las propiedades y los derechos de sus habitantes abandonados, por entonces, al brazo armado de los rebeldes, sin otro arbitrio para garantirse que el de la reaccion popular.

Tal era la triste situacion del primer pueblo de la República, cuando la lealtad de los soldados mismos que los conjurados habian seducido para hacerlos ciegos instrumentos de su atentado, previno el dia 5 del presente mes aquel grande acto de moral y patriotismo que debia aguardarse al fin de la indignacion pública, excitada por el sentimiento de la dignidad de un pueblo civilizado y esclarecido, y por el ultrage hecho á su decoro por un puñado de facciosos que en su presencia osaron rasgar el código, que en los transportes del mas sublime entusiasmo habia jurado sostener.

Aquellos soldados valientes reconocieron su error y ceguedad: ellos oyeron la voz de la patria, por cuya libertad habian derramado su sangre, y decididos por un movimiento espontáneo y general á borrar la mancha puesta á su honor por los mismos que debian darles el ejemplo, proclamaron en aquel dia memorable el restablecimiento de las leyes y el de las autoridades constituidas.

La desesperacion de los gefes rebeldes á la vista de este inesperado acontecimiento los condujo á mayores excesos: ellos intentaron convertir á la capital del Estado en un teatro de escenas sangrientas, y con ese fin lograron poner en convulsion una gran parte de sus habitantes, bajo el odioso pretesto de que el movimiento de la tropa era obrado en un sentido criminal y atentatorio de la seguridad pública y de la propiedad particular: provocaron la alarma de las fuerzas navales estrangeras estacionadas en este puerto, cuyos gefes desembarcaron en ese concepto las guarniciones de sus respectivos buques para establecerlas en diferentes puntos de esta ciudad, con el fin de garantir la propiedad y seguridad de sus conciudadanos: y la repentina aparicion del general D. Juan A. Lavalleja, dió pávulo á aquella ridídula y peligrosa ilusion. Apoyado en ella intentó inutilmente comprometer á los habitantes de Montevideo tomando medidas para conducirlos á un inevitable sacrificio; y el gobierno legal reinstalado en medio de tan violenta crisis debió acaso su salvacion al decidido valor y á la constancia heroica de la tropa que habia empuñado las armas para revindicarlo.

La fuga instantánea de aquel caudillo con la mayor parte de sus secuaces, en la noche del 10 del corriente, empezó á calmar la agitacion de los espiritus: el gobierno pudo adoptar medidas para restablecer el sosiego público; y el oportuno arribo del Presidente de la República á las inmediaciones de esta capital con una fuerza de mil y cuatrocientos hombres contribuyó á acelerar el momento de afirmarlo.

¡Orientales! Tales han sido las causas desgraciadas que gradualmente condujeron al pais á la crisis inminente que ha conmovido el edificio social; y tales los medios de que el Omnipotente ha querido valerse para librarnos del funesto azote de la anarquia y de las cadenas de una nueva esclavitud! Los dias de conflicto y de peligro han pasado ya; el carro de la discordia se ha hundido; pero en su rápida carrera ha dejado huellas profundas que es necesario nos apresuremos á cubrir.

La mayor parte de los caudillos y agentes de la rebelion han abandonado el suelo patrio manchado con su crimen, para ir á ocultar en otro pais su ignominia, acompañados de la maldicion universal. Todos los elementos de la anarquia están dispersos ó fugitivos, y perseguidos por la fuerza pública de los departamentos, que en número de 2500 hombres ha corrido al rededor del Presidente constitucional de la República para escudar las leyes y vengar á la Nacion en el escarmiento de los rebeldes. Ella sera vengada, y la sola decision de vuestro inimitable patriotismo sera la leccion mas saludable para los que han querido sacrificar á su ambicion vuestros derechos, y para todos los que en adelante intentasen renovar semejantes atentados.

En medio, no obstante, del lisongero aspecto que ofrece esa actitud de un pueblo generoso, magnánimo y guerrero, estimulado por el sentimiento de su propia dignidad; en medio de la administracion que excita ese grande ejemplo de sus virtudes cívicas, la Autoridad que preside á los destinos de la Patria no puede contemplar sino con un pesar profundo las crueles heridas que la rebelion ha inferido al crédito que gozaba en el exterior un país naciente, constituido sobre los principios de libertad que se profesan en todo el orbe civilizado; y que á virtud de los esfuerzos gloriosos de sus hijos habia llegado á ser, aun en los dias de su infancia, la excepcion práctica de todos los Estados de la América del Sud, por la paz inalterable que gozaba en el interior, por la sabiduría de sus instituciones y por la perfecta seguridad con que brindaba a todos los habitantes de la tierra.

La mano sacrílega de los traidores, rasgando el codigo constitucional y despojandolo momentaneamente de las garantias que lo hacian sagrado y respetable, ha interrumpido el rapido progreso de aquella marcha augusta: la sociedad ha sido perturbada; y desquiciado el órden por la disolucion violenta de los vinculos que enlazaban el poder moral del gobierno con la libertad y los intereses de los ciudadanos, el crédito del país ha quedado comprometido á los ojos de los pueblos que le tributaban las mas lisongeras consideraciones.

Para reparar estos incalculables males: para volver á dar al cuerpo político aquel movimiento activo y vigoroso de que ántes disfrutaba; para recuperar el crédito perdido, y restituir á todos los espiritus la calma y la confianza enagenada por la discordia; para dar, finalmente, á las instituciones aquella estabilidad que es el único gage seguro de la dicha de los pueblos y de la fuerza de los Estados, el gobierno necesita, mas que nunca de toda la fuerza moral que debe comunicarle la coóperacion eficaz de los buenos ciudadanos y la accion poderosa del espiritu público.

En las circunstancias presentes del país, el limitarse á deplorar los pasados peligros ó infortunios seria un sentimiento esteril. Es necesario repararlos, y consolidar las garantias de la ley para que sus goces futuros sean inalterables.

Y, puesto que la Providencia ha querido que el órden renaciese en medio de una convulsion turbulenta de un modo inesperado, y con una prontitud admirable, conviene empezar á asegurarlo de parte de todos los ciudadanos por la quietud y el sociego de sus propios espiritus, por el respeto inviolable de sus reciprocos derechos, por la confianza en las medidas de la Suprema Autoridad, en su solicitud por todos los intereses de la nacion, y en la recta y justa aplicacion de las leyes de que el pueblo mismo le ha hecho depositario.

Por estos medios renacerán con ventajas los dias del órden: la industria y las piepiedades no volverán á ser espuestas á nuevos atentados: el código constitucional recobrará su carácter sagrado; se lavarán los crimenes que un dia eclipsaron la gloria de la Patria, y el Pueblo Oriental, inmortalizado por su heroismo seguirá por la senda inalterable de la constitucion y las leyes á cumplir sus altos destinos.—Montevideo, Agosto 30 de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Santiago Vazquez.

E. M. G. Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Relacion de los generales, gefes y oficiales que se hallan en accion para sostener la Constitucion y las leyes.

Brigadier General

D. FRUCTUOSO RIVERA.

Coroneles Mayores.

D. Julian Laguna.
» Manuel Oribe.

Coroneles.

D. Pedro Lenguas.
» Jose Yupes.
» Pablo Perez.
» Gabriel Velasco.
» Ignacio Oribe.
» José Agusto Pozolo.
» Bartolomé Quinteros.
» Manuel Britos.
» José Olavarria.
» Niceto Vega.

Coroneles Graduados.

D. Rufino Bauza.
» Gregorio Perez.
» Cervando Gomez.
» Adrian Medina.
» Juan Arenas.

Tenientes Coroneles.

D. Pedro Delgado.
» Ignacio Barrios.
» José Maria Palomeque.
» Gregorio Salado.
» Manuel Antonio Iglesias.
» Anastasio Lapido.
» José Conti.
» José Antonio Freire.
» José Brito del Pino.
» José Maria Reyes.
» José Maria Raña.

Tenientes coroneles graduados, Sargentos Mayores.

D. Gregorio Sanchez.
» José Maria Magariños.

Sargentos Mayores

D. Manuel Diaz.
» Joaquin Figueredo.
» José Maria Navajas.
» Antonio Acuña.
» Bernabé Magariños.
» Bonifacio Figueredo.
» Pedro P. Ortiz.
» José Antonio Costa.
» Francisco Osorio.
» Jacinto Trapani.
» José Maria Antuña.
» Manuel Arancho.

Sargentos mayores graduados, Capitanes

D. Joaquin Tavares.
» Nicolas Caseros.
» Pablo Maria Navajas.
» Feliberto Abreu.
» Francisco Lasala.

Capitanes.

D. Pedro Gomez.
» Manuel Andion.
» Lorenzo Perez.
» Felix Araya.
» Cesareo Montenegro.
» Juan Piquman.
» Pablo Ordoñez.
» Vicente Lapido.
» Florencio Olivera.
» Rosendo Velasco.
» Mateo Castro.
» Adolfo Davila.
» Juan Seijas.
» Simon Bengochea.
» Fernando Correa.
» Joaquin Vedia.
» Feliz Aguiar.
» Vicente Viñas.
» Maximo Arias.
» Juan Pio Gurgel.
» Constancio Quinteros.
» Pedro Brun.
» Melchor Pacheco.
» Santiago Gadea.
» Pascual Diaz.
» Estevan Benitos.
» Manuel A. Balberdo.
» Miguel Alegre.

Capitanes graduados, ayudantes mayores.

D. Cornelio Cantora.

Ayudantes Mayores.

D. José Maria Garcia.
» Hipolito Pernas.
» Nicolas Sermeño.
» Mariano Baes Escobar.
» Geronimo Caseres.
» Juan José Rollano.
» Juan Francisco Rebollo.
» Luis Masariegos.
» Francisco Marquez.

Capitanes graduados tenientes 1.°

D. Juan Manuel Rivero.
» Bruno Saboredo.
» Dionicio Montero.
» Pedro Antonio Natal.
» Isac Trapani.

Tenientes.

D. Estevan Liñan.
» Eusebio Perez.
» Secundino Mieres.
» Sinforoso Sanguino.
» Constancio Sosa.
» Ildefonso Correa.
» Xavier Gomenzoro.
» Francisco Lopez.
» Pedro Mendoza.
» Benito Silva.
» Jorge Liñan.
» Juan Jauregui.
» Santiago Lavandera.
» Felipe Rivera.
» Julian Calderon.
» Felipe Fraga.
» Francisco Cardoso.
» Feliz Rodriguez.
» Facundo Calatayu.
» Evaristo Martinez.
» Marcelino Cordido.

Subtenientes y Alferez.

D. Guillermo Bausa.
» José Machado.
» Francisco Bausa.
» Manuel Espinosa.
Miguel Ximenez.
» Melchor Lacuesta.
» José Santucho.
» Martin Munís.
» Manuel Antonio Sanchez.
» Lorenzo Fernandez.
» Victor Modesto Matos.
» Domingo Pereira.
» Lorenzo Lombardini.
» Mariano Iriondo.
» José Larrosa.
» Ignacio Moreira.
» Vicente Almada.
» José Gabriel Madiano.
» José Noguera de Lima.
» Manuel Antonio Abreu.
» Maftiniano Xavier.
» Fernando Liñan
» Saturnino Villa-mayor.

Montevideo Septiembre 7 de 1832.

MANUEL ORIBE.

Montevideo, Septiembre 7 de 1832.

Dese á la prensa.
Rúbrica de S. E.

Vazquez.

Está conforme.

José Brito del Pino.

INTERIOR.

Carta de pésame que ha dirigido á la familia del finado Dr. Don Manuel Antonio Castro, el Señor. Presidente de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.

El que subscribe, á nombre de la Academia teórico-practica de Jurisprudencia, se dirige á la familia del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro, director de aquella, y Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, para presentarle el lúgubre homenage de su sentimiento

La muerte, que todo lo derriba en el volcar de los tiempos acaba de privar en la persona del Sr. Dr. Castro, al foro, de un célebre profesor, y virtuoso magistrado; á su familia, de un esposo y tierno padre; á la Academia, de su mejor amigo; á la Patria, en fin, de un elocuente y sabio defensor de sus augustos derechos.

La Academia, desgarrado su corazon por tan acerbo pesar, solemnizará con su llanto, á la par de su existencia, las respetables cenizas de su fundador.

Pero es preciso no entregarnos del todo á un sentir ilimitado, no sea que se ofendan los títulos de la moral y religion santa que profesamos!!—Ellas, derramando en conflictos tan amargos la saludable uncion de sus consuelos, han inscripto con caracteres eternos:—*la virtud no está sugeta al imperio de la muerte;—el buen ciudadano vivirá siempre en la memoria de la posteridad.*

La Academia, pues, participa del profundo dolor que esperimenta la familia del Sr. Dr. Castro, y le ruega, quiera mitigar su pena, adorando la mano invisible que dirige los destinos del hombre; y que, en medio de su horfandad desgraciada, libre toda su esperanza á la segura compensacion del honor y de la virtud.

El que subscribe, al cumplir con tan alto y digno encargo de la Academia, protesta á la familia del Sr. Dr. Castro, la particular distincion de respeto con que le saluda.

DR. MATIAS OLIDEN.

A la familia del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro, fundador de la Academia teórico practica de Jurisprudencia, y Presidente de la Exma. Camara de Justicia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Montevideo, Septiembre 8 de 1832.

Hé tenido el disgusto de leer en su apreciable periódico, un comunicado suscripto por *Un Oriental de cinta colorada,* quien á mas de calumniar con descaro á las primeras autoridades de esta, asientas proposiciones notoriamente falsas. Prescindiré de impugnar, por no permitirlo la estrechez de una carta, y por ya haberlo sido superabundantemente en los periódicos de esta y de esa, los hechos con que el Sr. Oriental pretende justificar el motin de tres de Julio, y me contentaré solo con fijar debidamente algunos datos de que se ha servido este Sr.

1.° Es falso que D. Lucas José Obes haya hecho libramiento alguno contra el Tesoro, en calidad de Fiscal. El espediente sobre la compra de la imprenta, no ha sido otra cosa, que una contrata de varios, para comprarla al Estado y en cuya calidad actualmente la poseen.

2.° Es falso igualmente, haberse gastado por el Presidente Perez, desde el 4 hasta el 10 inclusive, 10,000 pesos. Los que se han gastado son 12,416 que ha sido necesario invertir para cubrir necesidades de primer órden. Bien pronto se publicará por la prensa, una relacion circunstanciada, y quedarán patentizadas las falsedades con que se desacredita la administracion Oriental en las naciones estrangeras. No monta tampoco la deuda á 190 mil pesos, como inconsideradamente se afirma, sino solo á 158 mil.

Comparense estos resultados con la conducta observada por los amotinados, quienes en 21 dias han desbaratado 63,978 pesos, sin incluir el valor de las letras que tomó Lavalleja el dia de su llegada, apesar de la protesta hecha ante testigos por el Tesorero Mitre, sumase á estas cantidades lo que ha sido necesario gastar para reducir al órden á los Revolucionarios, y se verán patentemente la criminalidad de los que sumieron la nacion en tantos horrores. Esto es sin contar la desmoralizacion, la sangre, el luto universal, y mas de un millon de pesos que ha perdido el Pueblo Oriental; Y estos son los hombres que tratan de sorprender las naciones amigas.

Quiera el Sr. Editor insertar estas cortas lineas, en vindicacion de los últrages que ha estampado el Sr. Oriental, favor á que quedará reconocido.

El que lo ha visto todo.

Multas impuestas é introducidas en la tesoreria el dia anterior.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Francisco Gallo por vender en la pulperia en dia festivo 20 ps.

Por el de órdenes D. José M. Aparicio.

A D. Juan Domingo Aramburú por dos y media horas, idem, 25 ps.

A D. Gregorio Arengó, por idem una hora 10 ps.

Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1832.

Está conforme.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Manuel Esse, de Montevideo.
Teniente D. Juan M. Gonzalez de id.
Pedro Celestino Corrales, de idem.
Carlos Augusto de la Sotilla, de id.
Andres Mojeau, del Rio Janeiro.
Ferari Paolo, de idem.
Sartorio Antonio de Guijeppe, de id.
Joaquin Doce, de San Antonio de A.
Nicolas Locró de idem.

SALIDAS.

D. Juan Asencio Legar, à Santiago del Estero.
Mariano Tolosa, á idem.
Mayoriano Herrera, á idem.
Basilio Suarez, á idem.
Juan de Arellano, á Montevideo.
Juan José Araujo y un hijo, á S. Juan.
Manuel Pelliza, á idem.
Pedro Nolasco Gonzalez, á las Vacas.
Maria Barreda, a idem.
José Maria Farias, á la Magdalena.
Juan Macfarlane, a Montevido.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12.

Parroquia de la Merced.
D. Narciso Ayala, 54 años
Serapio Arana, parvulo
Sagrario del Sud.
Eustaquio Andrade, 2 años
Parroquia de San Miguel.
Rita Bezares 50 años esclava
Parroquia del Socorro.
D. Facundo Muñoz, 60 años
Hospital General de Mugeres.
2 cadaveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA MONTEVIDEO y LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Mary Worral*, hoy á las 11.

PARA VALPARAISO—Bergantin nacional *Esperanza*, el 16 á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de Santo Domingo Soriano; á D. Jose Dongo, 50 cueros vacunos, 31 id. caballo, 800 astas, 6 carretadas leña espinillo.

Balandra *San José Esperanza*, del Gualeguaychú; á D. José Bernardo da Silva, 100 arrobas grasa, 40 id. cerda, 30 id. sebo, 50 cueros vacunos, 10 carretadas leña blanca.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Ninfa*, con destino al Rio Janeiro, por su consignatario Manuel A Ramos, calle de Bolgrano No. 74.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 13.

á Doincael y hermanos, Biblioteca frente al 80.

4 cajones calderas de cobre, 1 id. perfumeria, 2 id. agua de la banda, 1 id. medias de seda.

á Guerin hijo. Seris y Ca. Paz 18

2 cajones muñecas de carton, 1 id. cartones y muñecas, 3 baules barajas, 2 id. costureros, dedales y abanicos, 1 id. guantes de señoras de cabritilla, 1 id. cucharitas de composicion para café, candados de cobre, tarjetas de visita, cigarreras de seda y chupadores para niños, 1 id. espejos de 14 por 11, 16 por 10 y 10 por 8, 1 id con papel de cartas, porcelanas, pluma cuadernitos de papel, cuchillos y tenedores, despaviladeras, lacre, pinceles de miñatura, dientes artificiales, tul, velos de punto de seda, pañuelos de espumilla de 8 cuartas, camisas, cuellos para id., tiradores, guantes, sábanas, servilletas, paraguas, dulces y adornos para cartuchos de dulce, 1 id. mates de madera, 1 id. tiradores de seda y terciopelo, 1 cajon sarga negra, tela de seda para chaleco, pañuelos de marauvie de tres cuartas, id. de cambray estampados, guarniciones para zapatos, botones para camisas, y sortijas, 1 id. cintas para sombreros, hevillas para id. y tiras de tafilete para id., 1 id. linternas de cobre, 3 id. fanales 1 id botellitas para fosforos, 1 id espejos de 8 por 10, 1 id. vestidos de gro y un chal de seda bordado de realce.

á Razac y Brest, Chacabuco 55.

1 cajon galonsillo, 1 baul cañas y medias id. para botas, 1 id fleco de seda con bellotas, 2 id. bules. 1 id. mates de madera, 1 id. viseras y becerros y medios becerros barnizados, 1 id. hormas para zapateros, 1 id. cintas para sombreros y hevillas para idem.

á D. S. Bishop, Reconquista 51 y 53.

1 barril frasquitos para botica, 1 cajon almidon, 1 id. soda tartárica, almoniaco, sublimado, ácido osárico, 1 id. asarcon, 1 id. arcénico y estractos, 1 id. sen, aceite de macazar y otras drogas, 1 bolsa drogas.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

HOY VIERNES 14 del corriente, la compañía dramática servirá al público de Buenos Ayres, con la sublime tragedia en 3 actos titulada—

ARISTODEMO.

La funcion terminará con una composicion moderna, arreglada al teatro español por el célebre Carnerero, en un acto, nominada—

EL COLERA MORBUS.

PRECIOS.—Palcos 10$, Lunetas, Cazuelas y Bancos 2$, Entradas 1$.

SE ALQUILA,

La casa baja No. 75 calle de Cangallo, cuyos altos están ocupados por la Imprenta de este periódico. En la misma daran razon. s 14

AVISO.

LOS que subscriben reiteran ofrecer sus servicios al comercio y al público en general, en su ramo de Martillo y Comisiones particulares, en la calle del Perú No. 21.

s 14 *J. J. Arriola y Ca.*

AVISO.

DOÑA Francisca Saraza, Da. María Josefa y D. Miguel Antonio Saenz, abuela, madre y tio del finado D. Antonio de la Carcoba y Saenz, suplican á sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado, en el Colegio de San Ignacio hoy Viernes 14 del corriente, á las 9 de la mañana, a cuyo favor quedarán reconocidos. 1p

---

VENTA INTERESANTE,

DE tres cuadradas cuadras de tierra, delineadas y existen en el hueco nombrado de Cabecitas, calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio á las quintas del finado D. Pedro Ibañez. Los que se interesen en la compra del todo ó parte, ocurrirán á la calle de Cuyo casa No. 302, de D. Ramon Durañona. Tambien se venderán cuartos de tierra á todos rumbos, con esquina ó sin ella, por precio muy cómodos ó papel moneda, efectos, frutos, quintas, casas pequeñas ó grandes, abonando mutuamente el exeso.

Igualmente dos cuadras de tierra en el bajo de la Recoleta, frente á la quinta que fué del finado Otarola, en iguales terminos que el precedente hueco; y podrá ocurrirse á la misma casa. s 14 3e

---

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LA réunion générale pour la revision des statuts de la société philanthropique française n' yant pu avoir lieu Mercredi dernier á cause du mauvais tems, MM. les souscripteurs sont invités á se reunir Lundi prochain 17 du courant á 7 heures du soir. s 14

Para Gibraltar y Génova,

Saldra precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (esta en su primer viage) bergantin goleta sardo MARIA, su capitan José Pizani. Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y excelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

AMADEO CAPRILE,

s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

AVISO.

EN la botica de D. José María Diaz, situada calle de la Piedad No. 92, se compran flores de azar. 1p

---

LE NARRATEUR,

EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, et une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés-connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courant de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espére que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gerant,—

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain, A PARIS.

PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. set 14 10e

---

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comer io sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, así como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *francos de porte* al Editor de dicho periodico.

El Narrador europeo y americano parecera inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8 $ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 *de Marzo*.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

NOTICE

IS hereby given that the captain or consignees of the American ship Parachute are not responsible for any debts contracted by the crew of said ship.

s 14 6e

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana *Parachute*, informan al público en general, que no serán responsables por deuda alguna contraida porla tripulacion de la fragata. s 14 6e

---

AVISO.

UN deudo del señor D. Juan F. Cuello, que vive en la calle de Belgrano No 272, desea saber su paradero para comunicarle asuntos, que le son de grande interes. s 13 3p

---

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE encontrado ocho caballos incluso una yegua cuyo dueño se ignora. La persona que quiera enterarse de sus marcas, puede acercarse á la oficina del Comisario de la cuarta seccion y justificando la propiedad le serán entregados.—Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1832.

SE VENDE,

UNA negra sana y sin vicios, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Corrientes número 86. s 14 2

FENOMENO,

DOS criaturas pegadas, que nacieron en la provincia de Entre-Rios, se hallan de manifiesto al público con permiso Superior. La entrada es á 2 rs., y se puede ver á cualquiera hora, en la calle de la Reconquista frente á Santo Domingo número 133. s 14 4p

---

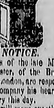

NOTICE.

THE friends of the late Mr. George Botts master, of the British Brig "EMMA" of London, are respectfully requested to accompany his hearse to the British Cemetery this day.

The Hearse will move exactly at ½ past 3 P. M. from the former Sala Argentina, now M'Carty's Hotel, calle de 25 de Mayo.

SE ALQUILAN,

A hombres solos, dos habitaciones altas y muy cómodas. Ocúrrase á la casa calle de la Victoria No. 97. s 14 1p

---

AVISO.

UN sujeto que vendió ayer, un tercio de agí, en un almacen situado en la plaza de Mon errat, en la calle del Buen Orden No. 92, puede ocurrir si desea se le comuniquen asuntos que le interesan.

s 14 1p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Lunes 17 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞ Tiene el Registro abierto.

s 14 3p

AVISO.

A LOS COMISIONADOS Y CELADORES.

Se ha huido un negro llamado Manuel Antonio, nacion mina, tiene una señal en el pecho, bajo de estatura, ya blanquea en canas y es calvo, muy torpe para hablar, tiene un chaqueton de bayeton, un poncho pampa fondo blanco. Al que lo entregue en la calle de la Piedad No. 250, ó diere razon, se le gratificará generosamente. s 14 2p

---

Para la Colonia y Paisandú,

La balandra nacional *PASTORA*, dará la vela el Martes 18 del corriente. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidader, ocurran á Stewart y Agell, en la calle de Balcarce frente al No. 111.

s 14 4p

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida número 49.

No habiendose efectuado á causa del mal tiempo el remate anunciado para ayer 12 por Martinez y Dorr de una casa y efectos, tendrá lugar hoy 14 del corriente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

Calle de la Reconquista No. 63.

HOI Viernes 14 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura y por conclusion de cuentas porcion de efectos averiados y sanos que se ha de vender sin reserva cuyo pormenor es lo siguiento.

Bramantes averiados, bayetas id., paños id., 1 cajon con varios artículos de merceria tambien averiados, lienzos, zarazas, muselinas, brines, linoes, paños finos y ordinarios, creguelas, pañuelos de casimir, cocos, rasos franceses, merinos, guantes, y otros varios artículos que se estipularán al tiempo de la venta.

En seguida para almaceneros—Quesos americanos y gruyere, manteca en cuñetes grasa de chancho, tabaco americano, té negro é imperial, ginebra en frasqueras, porotos, alberjas, anchoas en cuñetes, rapé frances.

Igualmente—Algunos muebles como mesas, cómodas, sillas lavatorios, libreras, escritorios, las obras de Metastasio en italiano completas, y algunos otros muebles por cuenta de una persona ausente.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 17 del corriente á las once en punto, se rematara la famosa casa nueva que hace esquina á las calles de la Esmeralda y Parque No. 146; tiene muchas comodidades en cuanto ha habitaciones, y ademas un almacen con mostrador, estantes, y demas todo pronto para abrir un almacen de abasto ó otro giro.

Se admiten proposiciones á venta particular antes del dia del remate y se dejará la mitad de su valor en hipoteca de la misma finca.

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante á los roperos y tenderos en general.

Potosí No. 36.

EL LUNES 17 del corriento, se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura, un surtido de efectos averiados, tambien algunos sanos, cuyo pormenor es el siguiente:—Paños azules, mezclas y de colores, casimires alemanes, casinetas, bayetones, bayetas, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de mano y de rebozo, medias de lana y de algodon, creas, trues, brines blancos y aplomados, alemaniscos, plutillas, ropa hecha, —*y otra gran porcion de efectos*, que se verán á la hora de la venta.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

En el hueco de Lorea, en la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba, con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda. El que se interese en su compra ocurra á ver sus inventarios y tratar en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria frente a la casa de D. Juan I. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda, que se venderán por moneda corriente, ó por cambio de otros artículos de comercio. El que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

AVISO.

EN todo el presente mes, saldrá para Córdoba una tropa de veinte carretas perfectamente aperada con buena boyada. Los señores que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á

José Natalio Martinez,
Calle del Perú No. 132.

En dicha casa hay una partida de orejones de los mejores que han llegado del interior.

Otra de tocino de N. A.

Otra id. id. del Brasil

Igualmene hay una partida de cristal de superior calidad

Otra de charque oriental, y todas ell por mayor y arrobas sueltas al precio mas ínfimo. s 11 8p

VENTA INTERESANTE

EN el puerto del Tigre, de un escelente establecimiento de pulpería y maderas, con 2 chalanas y demas útiles de monte y en el local mas ventajoso de la ribera; el que por fallecimiento de su finado dueño D. Juan Pio Dolz y por disposicion de su señora madre, se vende. Quien se interese por él ocurra á la casa de dicha señora, calle de la Florida No.. .6 á la de su hermano calle de la Piedad No. 32.

s 11 5p

Interesante á los Abogados.

HAY de venta en la librería calle de Cangallo No. 92, un egemplar de cada una de las siguientes obras, á saber, "El Febrero", contiene los cinco Juicios y Librería de Escribanos, son seis tomos en cuarto menor, "Leyes de Indias" tres tomos en folio, tambien " , Cuestiones Medico Legales" un tomo en folio y forrado en Pergamino. s 5 tfs

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados así como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

sept 3

SE VENDEN,

En la quinta conocida por de Altolaguirre, ahora de D. Tomas Whitfield, de 1 hasta 150 bueyes gordos y mansos á precios muy baratos. s 11 6c

SE VENDE,

UNA chacra quinta con casa grande y mucha comodidad, en las inmediaciones de la ciudad, por el camino de Barracas. El terreno se compone como de 10 cuadras entre alfalfares, jardin y potrero, y por su situacion ofrece conveniencias para cualquier establecimiento. Ocurrase á la calle de Potosí No. 36. s 7

MUCAMO.

SE vende un negrito natural de Africa, de edad de 14 años, buen mucamo y apto y fuerte para toda clase de servicio, y lo será a un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41, donde darán razon. s 13 4c

Papel rayado para música.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

SE VENDEN,

VEINTE carretadas leña de tala, 150 postes, 175 estacones ñandubay, 20 tablas de sauce y viraró, y porcion de madera de construccion, ocúrrase á la calle de la Plata No. 70. s 13 6p

PERDIDA.

EN la cuadra del teatro y la del café de Catalanes para las Monjas, se han perdido dos billetes del Banco de quinientos pesos cad uno. El que los haya encontrado y los entregue en el No. 83 calle de la Catedral recibirá la mitad.

s 13 3p

AVISO DE LA POLICIA.

ADVIRTIENDOSE que con frecuencia se infringen las resoluciones vigentes que á continuacion se espresan, se previene al público que en lo sucesivo á los contraventores se les aplicarán las multas que en ella se designan, lo que se pone en su conocimiento para que llegado el caso no aleguen ignorancia.

Se prohibe embarazar las veredas con materiales efectos, pajas, rajar leña y todo lo que impida el tránsito, como así mismo el mantener caballos amarrados en los postes, ó darles de comer en la calle, bajo la multa de 4 ps. Todo panadero atahonero y alquilador de caballos, llevará estos ó las mulas á beber por el Sud detras del antiguo Hospital de Belen, y por el Norte, detras del convento de Monjas Catalinas, bajo la pena de *cuatro pesos de multa*.

Se prohibe la entrada en la ciudad de arrias completas y solo podrán hacerlo de seis en seis mulas bajo la pena de cuatro pesos de multa.

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1832.

El antiguo amigo del señor Letamendi,

SUPLICA á los señores á quienes se les haya repartido un impreso suelto, contestando á otro del Dr. Echevarria, se sirvan leer en la nota que dice "como consta de autos" *Lo contrario consta de autos,* por ser una equivocacion de la imprenta, y que cambia su verdadero sentido.

s 12 3*

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de $2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

BARATILLO.

De maderas, &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el piè.

Tirantes de urundey á 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo á $4\frac{1}{2}$ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. a 31 tf

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz.

s 4tf *

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. ien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de

Lavalle y Macome.

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

AVISO.

CUATRO MIL pesos se dán á reditos sobre hipoteca libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 259.

s 6 tfs

SE VENDE,

UN criado jóven, cocinero, de buena conducta. En la calle de Chacabuco 15 darán razon. s 12 3p

BARATILLO!

EN la tienda No. 62 calle de Cangallo, se encuentran zapatos abotinados finos para hombres á 15 ps. el par.

Tambien medias medias de algodon de color para hombre y para muger. s12 6c

AVISO.

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores por tercera vez del fallido D. José Lecler para el dia 14 del presente á las once de la mañana en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos que justifiquen sus créditos: y se les previene que en su contumacia y rebeldía, se procederá con arreglo á ley, y se avisa al público.

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1832.

s 12 3p CASTELLOTE.

AVISO.

EN la calle de Maypú No. No. 112, hay muebles en venta. El que guste verlos, puede ocurrir á dicha casa.

s 12 3p

Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 30

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée á la Française pour le prix de $5; á cinq heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites. s 5 1mp.

CHEAP LACED SHOES,

SElling at No. 62 calle de Cangallo, light leced shoes at 15 dollars par pair. Also coloured half cotton stockings for men & women s 12 6c

AMA DE LECHE.

SE necesita una sana y robusta, y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de la Florida No. 45. s 11 tfs

AVISO.

EL que quiera hacerse de un hermoso piano perpendicular, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos, ocurra al número 73 en la calle de Tacuarí. En ella se admitirán proposiciones, y se les harán á los interesados. s 12 3pd1

Añil de Guatemala,

DE superior calidad, de los Nos. 8 y 9, hay de venta á precios equitativos, en la calle de la Victoria No. 150. s 11 tfs

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en

s 14 1mp

AVISO AL COMERCIO

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escrito rio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX y Ca.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y muy especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista No. 3, á la del Perú No. 58, en los altos que están sobre la librería de la Independencia, frente á la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se le hallará constantemente.—Asi mismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente á su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte, rosa con los licores elixires, pastillas y de mas específicos relativos al arte, y que están clasificados actualmente como los mas á propósito.

Estrae con toda delicadeza los dientes absolutamente inútiles, dá direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y últimamente cura todas las enfermedades de la boca, inclusas todas las fistulas, corrige el mal aliento, coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

s 6 8p *Federico Van-Iseghem.*

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **32,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se lo ha asignado lo, necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se lo solicitáren en la materia.

m 14 1b.

AVISO.

SE necesitan once mil pesos moneda corriente por el término de tres meses sobre una finca de valor de 40,000 ps., libre de todo gravamen, descontando el interés al tiempo de recibir el dinero.—Ocurrase á la calle de Suipacha No 67.

s12 6c.

BOARD AND EDUCATION.

No. 254 calle de las Piedras.

MRS. Bradish and Mrs. Smalley propose to take 2 or 3 boarders of either sex (of boys not above 8 years of age) to instruct them in the rudiments of education. The premises within their own precincts will afford the children a considerable space for exercise, and the situation is healthful.

s 7 6pd2 *Henry Thomas Bradish.*

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813 se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagára 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, *Agosto* 28 de 1822.

Piedras para destilar agua, recien llegadas.

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. s 6 tfs

SE VENDE,

UNA chacra en San Isidro en 20,000 pesos.

Una casa en la calle de Potosí en 15,500 pesos

Una casa calle de Maypú en 110,000 ps.

Una casa hermosa de alto recien edificada, calle del 25 de Mayo se vende por la tasacion a cambio de ganado.

Se dán letras sobre Montevideo. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 83.

sept 10

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.º, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.º) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre.

a 23 1ms

SE ALQUILA,

La casa baja, calle de Potosí número 11. En la misma darán razon. s10

A LOS PANADEROS.

Se vende una casa propia para panadería, y un cuarto de tierra con una media agua, y un rancho, en la calle de Cangallo No. 305. En la misma casa darán razon. s 13 3p

SE ALQUILA.

Una casa con almacen Nos. 122 y 124 en la calle de la Catedral: en el cuarto siguiente darán razon.

s 10 3pn

SE VENDE,

Una casa, sita en la calle de la Plata No. 402; tiene tres piezas, una de azotea y otra de teja, un cuarto a la calle de azotea, pozo, cocina y dos hornos;—$17\frac{1}{2}$ varas de frente y fondo completo; 5 naranjos, tres dulces y dos limones ingertados. El que se interese por ella, ocurra a la misma á tratar con la dueña.

s 12 4p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Talcahuano No. 90, recien construida, con seis piezas, lugar y pozo de baldo, con tres hiladas en los techos, seca y sin goteras, tasada en la cantidad de 10,000 pesos. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Corrientes No. 171, dondo tratará con el dueño. s 12 3p

SE ALQUILAN,

Dos hermosas piezas seguidas en una casa decente á poca distancia de la plaza de la Victoria, para hombres solos. El que se interese, ocurra á la calle de Paz No. 214. s 12 3

AVISO.

En la plaza del Parque, calle del Temple, en la quinta conocida de Zamudio, se vende una casita chica como para poca familia, en un precio cómodo. En la casa principal vive la dueña.

s 12 3p

AVISO.

A los señores solterones.

En la calle de Maypú No. 4, se alquilan cuatro habitaciones

s 12 4p

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y.....

Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte oriental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cuartos de legua del Paso de Burgo, en 10 mil ps. pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, árboles, &a., en 9 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, da de alquileres 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se da en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no.5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buena finca y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 83.

s 5

SE ALQUILAN,

Algunas habitaciones en altos, muy cómodas para hombres solos, en la calle de la Catedral No. 34. Para tratar ocúrrase á la misma casa.

s 11 tfs

TO LET,

A number of commodius rooms (altos) with every convenience for single gentleman apply at No. 34, calle de la Catedral.

s 11 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.